



Gobierno del
Estado de Sonora

Instituto de Becas y Crédito Educativo
del Estado de Sonora
Dirección de Gestión Financiera

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

S I C A D
SISTEMA DE INTEGRACIÓN Y CONTROL
DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS

Diciembre de 2020



Manual de Procedimientos

**Instituto de Becas y Crédito Educativo
del Estado de Sonora**

Dirección de Gestión Financiera

Elaboró

Lic. Enrique Celada Chávez,
Subdirector de Planeación

Revisó

C.P. Elma Yazmina Anaya
Camargo, Directora General

Validó

Lic. Miguel Ángel Murillo
Aispuro / Secretario de la
Contraloría General

"Validado de acuerdo a lo establecido en el artículo 26, Apartado B fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, según oficio DS-1032-2020 de fecha 14/12/2020"

Contenido

I. Introducción

II. Objetivo del Manual

III. Red de Procesos

IV. Presentación de los procedimientos

Introducción.

En Junio de 1980 se crea el Fondo de Crédito Educativo del Estado de Sonora, con la misión de ampliar las oportunidades de educación de los jóvenes sonorenses, a través de un financiamiento educativo. Un lustro después, se convierte en el Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora. Teniendo resultados positivos y viendo la manera en seguir apoyando a la educación de distintas maneras se toma la decisión de fusionar al Instituto de Becas del Estado de Sonora junto con el Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora llegando de forma al actual Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora. Todo esto avalado por La Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Sonora dentro del Plan Estatal de Desarrollo 2015 – 2021 en la Ley 275. Dentro de las oportunidades que desprenden dentro del Instituto está el departamento de Gestión Financiera que tiene como encomienda el invitar al sector empresarial a colaborar con el Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora apoyando a los estudiantes Sonorenses a continuar sus estudios mediante apoyo financiero. Esto con la finalidad de contribuir a fortalecer el capital humano aumentando la economía del Estado, consolidándonos como líder a nivel nacional apoyando a todos los niveles académicos.

Objetivo del Manual.

Plasmar la metodología necesaria para la Gestión financiera, a través de la utilización de los parámetros establecidos por el Gobierno del Estado, donde se plasman las responsabilidades, el flujo de las actividades, los indicadores, para lograr la mejora continua, el análisis y medición de resultados para la toma de decisiones.



RED DE PROCESOS

Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora

Dirección de Gestión Financiera

Fecha de elaboración	Hojas
14/12/2020	Hoja 1 de 1
Código de la Red	
213-DCF-RP/Rev.00	

Macroproceso: 03 - Planeación y administración de la gestión interna

Subproceso: 02 - Gestión Financiera **Responsable:** Director de Gestión Financiera
Tipo: Alta Dirección **Producto:** Convenios
Eje Estratégico: 4 - TODOS LOS SONORENSES TODAS LAS OPORTUNIDADES: Gobierno promotor del desarrollo y equilibrio social **Indicador:** Visitas realizadas entre visitas programadas
Reto: 4 - Elevar la calidad de la educación para impulsar la creatividad, el ingenio, las competencias y los valores fundamentales de los sonorenses, potencializando el talento del personal docente y desarrollando sus capacidades de aprendizaje. **Facultades:** 03

No.	Código	Procedimiento	Productos	Indicadores	Cliente
1	213-DCF-P01/Rev.00	Gestión Financiera	Convenios	Visitas realizadas entre visitas programadas	Organizaciones públicas o privadas

Elaboró	Revisó	Validó
Enrique Gastelum Ramirez, Director de Gestión Financiera	Lic. Enrique Celada Chávez, Subdirector de Planeación	C.P. Elma Yazmina Anaya Camargo, Directora General



ELABORACIÓN DE PROCEDIMIENTOS

Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora

Dirección de Gestión Financiera

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: Gestión Financiera

CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO: 213-DCF-P01/Rev.00

FECHA DE EMISIÓN: 28/03/2019

I.- OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO

Promover y fortalecer el posicionamiento del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, mediante la difusión de sus servicios a nivel local, nacional e internacional, para captar recursos económicos que permitan aumentar el número de estudiantes sonorenses beneficiados con este tipo de financiamiento.

II.- ALCANCE

Organizamos nacionales e internacionales ya sea públicos o privados

III.- DEFINICIONES

Organismo: Entidad o institución formada por diversas oficinas o departamentos que trabajan de forma conjunta para lograr una meta determinada.

Institución: Lugar que se ocupa de un servicio concreto y una finalidad específica.

Empresa: unidad económico social integrada por elementos humanos, materiales y técnicos que tiene el objetivo de obtener utilidades.

Acreditado: persona beneficiada con un crédito educativo en el IBCEES.

Becado: persona beneficiada con una beca educativa en el IBCEES.

Sonorense: que es nativo del Estado de Sonora.

IV.- REFERENCIAS

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora.

Plan Estatal de Desarrollo 2015 – 2021

Ley 275 que crea el Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora.

Reglamento interior del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora.

Ley de Hacienda y Crédito Público del Estado de Sonora.

V.- POLÍTICAS

- Queda prohibido a los servidores públicos del Instituto recibir donativos personales, de las empresas o instituciones donadoras.

- Todo donativo que reciba el Instituto será transparente y documentado.

- No se le otorgará ningún otro beneficio a la empresa o institución donadora, solo el beneficio de la deducibilidad de impuestos.

VI.- ANEXOS

Clave de Anexo	Nombre	Link
----------------	--------	------

VII.- DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROCEDIMIENTO			
NO	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	REGISTRO
1		Creación de directorio	
1.1	Director de Gestión Financiera	Conforma el directorio de organismos públicos o privados, y actualiza cada dos trimestres	Directorio
1.2		Elabora programa de visitas a organismos públicos o privados a nivel local, nacional e internacional.	Calendario
1.3		Acuerda con organismos públicos o privados a otorgar apoyo financiero al Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora para el beneficio de los estudiantes Sonorenses.	
1.4		Revisa los términos del Convenio con Dirección Administrativa para su autorización.	Convenio
1.5		Solicita reunión entre Organismo e Instituto para la revisión y firma de Convenio.	
1.6		Da seguimiento a la aplicación de los recursos.	
1.7		Informa periódicamente al Organismo de la aplicación de los recursos si así se acordó.	
FIN DEL PROCEDIMIENTO			

Elaboró:

Revisó:

Validó:

Lic. Enrique Gastéluz Ramírez,
Director de Gestión Financiera

Lic. Enrique Celada Chávez,
Subdirector de Planeación

C.P. Elma Yazmina Anaya
Camargo, Directora General

INVENTARIO DE REGISTROS DE PROCEDIMIENTO

Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora

Dirección de Gestión Financiera

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: Gestión Financiera	Hoja 1 de 1
CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO: 213-DCF-P01/Rev.00	Fecha de elaboración: 28/03/2019

No.	Registro	Puesto Responsable*	Tipo	Resguardo		Disposición final
				Tiempo	Ubicación	
1	Directorio	Director de Gestión Financiera	Electrónico	3 años	PC director	almacenaje cpu director
2	Calendario	Director de Gestión Financiera	Electrónico	3 años	PC director de Gestión Financiera	Almacenaje CPU director
3	Convenio	Director de Gestión Financiera	Electrónico	3 años	PC director	Almacenaje CPU director

* El responsable del resguardo será responsable de su protección.